

SENADO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

- = 0 = -

PROPUESTA

ACTA DE LA 9.ª SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO¹,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026

- = 0 = -

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

- = 0 = -

S U M A R I O:

A las 12 horas se inició la sesión.

Fue aprobada el acta de la 7.ª sesión (pág. 4).

Fue aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República para salir del territorio nacional del 28 al 31 de octubre y del 2 al 6 de noviembre de 2026 (pág. 4).

No fue aprobada la reconsideración a la votación por la que no se aprobó la Moción de Orden del Día 31, que proponía conformar la comisión especial multipartidaria del estudio y seguimiento denominada: «Comisión Especial de seguimiento estratégico para la prevención de conflictos sociales» (pág. 8).

Fueron aprobadas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias no Legislativas y al Cuadro de Comisiones Ordinarias Legislativas (pág. 10).

Se dio lectura a una moción de saludo (pág. 10).

Fue aprobada la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 10).

¹ Enlace del video de la sesión: https://www.youtube.com/watch?v=J8gei_kQM1Y

A las 13:11 h., se levantó la sesión.

SENADO DE LA REPÚBLICA

- = 0 = -

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

- = 0 = -

ACTA DE LA 9.ª SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO²,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026

- = 0 = -

Presidida por el senador Miguel Ángel Torres Morales

- = 0 = -

A las 12 horas, en el hemicycle del Senado, bajo la Presidencia del señor Torres Morales e integrando la Mesa Directiva los senadores Muñante Barrios, Chacón Trujillo y Mancha Pineda, se constató de manera digital la asistencia de los siguientes senadores: Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Andrés Luján, Arista Arbildo, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Calisto Giampietri, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Del Águila Cárdenas, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Maraví Olarte, Miyashiro Arashiro, Morales Ramírez, Moyano Delgado, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Tapia Bernal, Ticona Coñaíla, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Verano Saravia, Yamashiro Oré y Yauri Tunque.

CON LICENCIA OFICIAL, el senador Astudillo Salcedo.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, la senadora Matute Charún.

CON LICENCIA POR VIAJE, el senador Barragán Coloma, Chávez Cossío, Melgar Valdez, Ramos Huilcas, Robles Araujo y Schaefer Cuculiza.

² Enlace del video de la sesión: https://www.youtube.com/watch?v=J8gei_kQM1Y

AUSENTES, los senadores Bonifaz Carmona, Caballero León, Ccahuana Aymachoque, Cutipa Ccama, Delgado Zegarra, Flores Suarez, Iturregui Byrne, Luque Ibarra, Mesía Ramírez, Rodrich Ackerman, Rospigliosi Capurro, Vásquez Chuquilín y Ventura Ángel.

-

Se registró la asistencia de 39 senadores.

Con el *quorum* reglamentario, que era de 27 senadores se dio inicio a la sesión del Pleno del Senado de la República.

-

El PRESIDENTE informó que el Senado de la República, a través de la Mesa Directiva, lamentaba el sensible fallecimiento de los suboficiales de tercera de la Policía Nacional de Perú, Joel Ríos Coquinche y Jacson Nima Zeta, ocurrido en un operativo policial ejecutado en el sector La Pampa, en la región de Madre de Dios, por lo que expresaba sus más sentidas condolencias a familiares y amigos por estas irreparables pérdidas. En tal sentido, solicitó al Pleno del Senado de la República guardar un minuto de silencio en sus memorias.

-

El Senado de la República guardó un minuto de silencio.

-

Fue aprobada, sin oposición, el acta de la 7.^a sesión, celebrada el 30 de septiembre de 2026, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027

--o--

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura del documento mediante el cual solicita autorización del Senado de la República para salir del territorio nacional del 28 al 31 de octubre de 2026, con el objeto de viajar a la ciudad de San Salvador y al municipio de Tecoluca, República de El Salvador, a fin de atender la invitación del gobierno salvadoreño para realizar una visita oficial

a ese país y, asimismo, del 2 al 6 de noviembre de 2026, a la ciudad de Madrid, Reino de España, para participar en la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, a celebrarse del 4 al 5 de noviembre de 2026.

La Presidencia informó que el oficio con el sustento del viaje de la señora presidenta de la República, así como el proyecto de resolución legislativa se encontraban publicados en el Portal Web institucional del Senado, y solicitó que el RELATOR diera lectura del referido proyecto de resolución legislativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 del Reglamento del Senado.

A continuación, indicó que la Junta de Portavoces del Senado de la República, en sesión celebrada el martes 6 de octubre de 2026, había acordado que los senadores que participen en el debate podrían intervenir durante un minuto cada uno, sin interrupciones, y sometió a debate el proyecto de resolución legislativa leído.

Enseguida, intervinieron en el debate expresando diversas consideraciones los siguientes senadores: LUQUE IBARRA, BONIFAZ CARMONA, JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO, ROSPIGLIOSI CAPURRO, MUÑANTE BARRIOS, AGUINAGA RECUENCO, AMPUERO MEZA, MARAVÍ OLARTE, TICONA COHAÍLA, QUITO SARMIENTO, FLORES RUIZ, YAMASHIRO ORÉ, GAVIDIA RODRÍGUEZ, OSORIO PALPÁN, GAGO RODRÍGUEZ, VÁSQUEZ VILLANUEVA, MESÍA RAMÍREZ, CHACÓN TRUJILLO, VERANO SARAVIA, VELÁSQUEZ PORTOCARRERO, TAPIA BERNAL, ALCORTA SUERO, DEL ÁGUILA CÁRDENAS, ARISTA ARBILDO, MANCHA PINEDA, NORIEGA REÁTEGUI, MOYANO DELGADO, FLORES SUÁREZ, JUÁREZ GALLEGOS y CALISTO GIAMPIETRI.

Finalizado el debate, el PRESIDENTE solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 50 senadores.

Consultado el Senado mediante el sistema digital, se registraron 37 votos a favor, 11 votos en contra y 1 abstención, más el voto a favor del senador Torres Morales, cuya constancia dejó la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el proyecto de resolución legislativa que autoriza a la señora presidenta de la República a salir del territorio nacional del 28 al 31 de octubre de 2026 y del 2 al 6 de noviembre de 2026.

El texto es el siguiente:

«EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA A LA SEÑORA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA PARA SALIR DEL TERRITORIO
NACIONAL DEL 28 AL 31 DE OCTUBRE Y DEL 2 AL 6 DE
NOVIEMBRE DE 2026**

El Senado de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 7) del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú; en el artículo 118 del Reglamento del Senado, aprobado por Resolución Legislativa del Congreso 006-2025-2026-CR; y en la Ley 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, ha resuelto acceder a la petición formulada por la señora Presidenta de la República, la misma que cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y, en consecuencia, autorizarla para salir del territorio nacional en las siguientes fechas:

- a) Del 28 al 31 de octubre de 2026, fecha esta última en la que aterrizará en el territorio nacional, con el objeto de viajar a la ciudad de San Salvador y al municipio de Tecoluca, República de El Salvador, a fin de realizar una Visita Oficial a ese país, con una agenda presidencial prevista para el 29 y el 30 de octubre de 2026, que comprende un encuentro privado con el Presidente de la República de El Salvador, una reunión ampliada con

Ministros de Estado, reuniones con los Ministros salvadoreños de las carteras de Justicia y Seguridad Pública; de Educación, Ciencia y Tecnología; y de Salud, así como visitas al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), a una escuela emblemática y al Hospital Rosales; y,

b) Del 2 al 6 de noviembre de 2026, fecha esta última en la que aterrizará en el territorio nacional, con el objeto de viajar a la ciudad de Madrid, Reino de España, a fin de participar en las principales actividades de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, con una agenda presidencial prevista entre el 3 y el 5 de noviembre de 2026, que comprende su participación en la sesión plenaria de la Cumbre, eventos protocolares, encuentros bilaterales con Jefes de Estado y de Gobierno u otras altas autoridades, así como su asistencia a sesiones del Encuentro Empresarial en los márgenes de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Durante sus ausencias del territorio nacional, el Primer Vicepresidente de la República se encargará del despacho de la Presidencia de la República, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Perú y con los numerales 8-A.1 y 8-A.2 del artículo 8-A de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese...».

-

**VOTACIÓN DIGITAL DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LEGISLATIVA 12, QUE AUTORIZA A LA SEÑORA PRESIDENTA DE
LA REPÚBLICA A SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL 28 AL
31 DE OCTUBRE DE 2026 Y DEL 2 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2026
SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:**

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DEL SENADO
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DEL SENADO*

Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Caballero León, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Del Águila Cárdenas, Figallo Rivadeneyra, Flores Córdova, Flores Ruiz, Flores Suarez, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, López Chau Nava, Mancha Pineda, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Osorio Palpán, Rospigliosi Capurro, Schaefer Cuculiza, Tapia Bernal, Ticona Cohaíla, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Delgado Zegarra, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Quito Sarmiento, Vásquez Chuquilín y Verano Saravia.

SENADORA QUE SE ABSTUVO:

Bonifaz Carmona.

-

El senador Torres Morales, presidente del Senado de la República, dejó constancia de su voto a favor.

-o-

El PRESIDENTE anunció que se consultaría la reconsideración planteada por los senadores Castillo Terrones y Cutipa Ccama a la votación por la que no se aprobó la Moción de Orden del Día 31, que propone conformar la comisión especial multipartidaria de estudio y seguimiento denominada “Comisión Especial de seguimiento estratégico para la prevención de conflictos sociales”.

A continuación, solicitó marcar asistencia para proceder a votar.

Se registró la asistencia de 50 senadores, más la de la senadora Alcorta Suero, cuya constancia dejó la Presidencia.

La Presidencia anunció que, de conformidad con lo establecido en el

artículo 92 del Reglamento del Senado, la aprobación de una reconsideración requería del voto de más de la mitad del número legal de senadores.

Consultado el Senado, se registraron 20 votos a favor, 28 votos en contra y 0 abstenciones.

El PRESIDENTE informó que no había sido aprobada la reconsideración y que, en consecuencia, se continuaría con el trámite correspondiente.

-

**VOTACIÓN DIGITAL DE LA RECONSIDERACIÓN A LA VOTACIÓN
POR LA QUE NO SE APROBÓ LA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA 31,
QUE PROPONE CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL
MULTIPARTIDARIA DEL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO
DENOMINADA: “COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS
SOCIALES”**

SENADORES QUE VOTARON A FAVOR:

Andrés Luján, Armacanqui Morales, Astucuri Laura, Barragán Coloma, Castillo Terrones, Chipana Chipana, Delgado Zegarra, Flores Córdova, Gago Rodríguez, Gavidia Rodríguez, López Chau Nava, Luque Ibarra, Maraví Olarte, Morales Ramírez, Osorio Palpán, Quito Sarmiento, Ticona Cohaíla, Vásquez Chuquilín, Verano Saravia y Yauri Tunque.

SENADORES QUE VOTARON EN CONTRA:

Aguinaga Recuenco, Ampuero Meza, Arista Arbildo, Bonifaz Carmona, Caballero León, Calisto Giampietri, Chacón Trujillo, Del Águila Cárdenas, Figallo Rivadeneyra, Flores Ruiz, Flores Suarez, Iturregui Byrne, Jáuregui Martínez de Aguayo, Jiménez Heredia, Juárez Gallegos, Mancha Pineda, Mesía Ramírez, Miyashiro Arashiro, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Noriega Reátegui, Rospigliosi Capurro, Tapia Bernal, Vásquez Villanueva, Velásquez García, Velásquez Portocarrero, Ventura Ángel y Yamashiro Oré.

-

Durante el registro de asistencia del tema anterior, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura de la siguiente moción de saludo:

— Moción 143.- De la senadora Juárez Gallegos.- A los clubes de Leones del Perú.

-o-

Fueron aprobadas, sin oposición, las siguientes modificaciones al Cuadro de comisiones ordinarias no legislativas y al Cuadro de comisiones ordinarias legislativas del Senado de la República del Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, las cuales, por disposición de la Presidencia, fueron leídas por el RELATOR:

- Comisión de Procedimientos Especiales: ingresan como suplentes los senadores Mancha Pineda y Velásquez García, grupo parlamentario Renovación Popular.
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos: ingresa como suplente el senador Mancha Pineda, grupo parlamentario Renovación Popular.

-o-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 13:11 h.